



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231-2022-MDT/ALC

El Tambo, 04 de noviembre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el 13 de noviembre del presente año, se celebra el LXXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo, cuya conmemoración, es una oportunidad para reflexionar sobre el distrito y país que queremos construir, basándonos en valores como: integridad, igualdad de oportunidades; diálogo y reconciliación; sostenibilidad; integración y orgullo por nuestra identidad y diversidad.

Que, en ese sentido, la presente gestión municipal, tiene como política realizar el reconocimiento a personalidades e instituciones destacables que, han contribuido al desarrollo e identidad de nuestro distrito, provincia e incluso de nuestra región, desde los distintos ámbitos como son el empresarial, académico, periodístico, social, musical, artístico, deportivo, periodístico, folclórico, entre otros.

Que, una de las instituciones que ha destacado en el ámbito educativo es sin duda la emblemática **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PIO X**, fundada en agosto de 1953 por el Excelentísimo Monseñor Daniel Figueroa Villón, con el propósito de extender la misión eclesial de evangelización a las personas y la cultura huanca. Actualmente cuenta con los tres niveles educativos: inicial, primaria y secundaria, brinda sus servicios a la comunidad huancaína, en especial al sector de Umuto, en el Distrito de El Tambo, caracterizándose por ser un lugar donde se viven los valores evangélicos teniendo como modelo y patrón a "SAN PIO X", "Papa de la Eucaristía" vivo ejemplo del valor de la humildad; su plan curricular está orientado al crecimiento personal, tanto en conocimientos como en actitudes, acorde a las demandas actuales y haciendo uso de la tecnología.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER en el Marco del LXXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo a la emblemática **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PIO X** por su labor en beneficio de la educación desde 1953.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR la presente Resolución en acto público, como parte de las actividades de celebración del LXXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo.



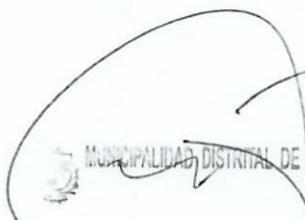
ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, a la Gerencia Municipal, la Subgerencia de Desarrollo Humano y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO
Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE